



ACTA N° 13
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
04/10/2017

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **CUATRO de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Lic. Mónica L. MIRÁBILE, Ing. Agr. Salvador MICALI, Ing. Agr. Luis DI GIACOMO, Srta. Aldana J. CANTÓN y Sr. Sergio D. AZCURRA GÓMEZ. -----

----- Asisten también, el Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI, Lic. Adriana M. TARQUINI, Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ, Sr. Néstor M. ALMADA y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

----- A continuación se solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **CUDAP: EXP-CUY: 20206/2017: SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – VAN DEN BOSCH, SILVIA – CICLO DE CONFERENCIAS POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, s/consideración de la solicitud de autorización para realizar el ciclo en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose al Orden del Día previsto. ---

1º.- Informe de aprobación del ACTA N° 12 correspondiente a la sesión del día 14 de setiembre de 2017.

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente que en el día de la fecha se procedió a la firma del ACTA N° 12 correspondiente a la sesión del 14 de setiembre de 2017. -----

2º.- Informe de la señora Decana.

Argentina Francia Agricultura ARFAGRI: funciona bajo la regulación de un comité mixto ejecutivo franco-argentino en el que se encuentran representadas las autoridades de cada país. El programa se funda en la implementación de proyectos de cooperación entre instituciones de educación superior argentinas y francesas vinculadas con las disciplinas agronómicas, agroalimentarias, veterinarias y afines. Durante la semana en curso se desarrolla el Primer Foro ARFAGRI. Dentro del programa está previsto entre otras actividades renovar el proyecto ARFAGRI, el lanzamiento de la 2ª convocatoria, conferencias, talleres y visitas. La Dra. Liliana MARTÍNEZ y la M. Sc. Lucía VIGNONI representaron a la Facultad de Ciencias Agrarias por las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. La Sra. Decana, en calidad de Vicepresidente de AUDEAS participó el día miércoles 3 de octubre de la apertura oficial y el lanzamiento de la 2ª convocatoria del programa, de la presentación del balance binacional, de la charla magistral "Agricultura y Cambio Climático: estrategias de adaptación y de mitigación" y de un espacio de diálogo Universidad y Empresa. El 05 de octubre concluyen las actividades con talleres temáticos, plenario y conclusiones. -----

Convenio INTA-AUDEAS-CONADEP (CIAP): los días 28 y 29 de setiembre la Sra. Decana participó de un nuevo encuentro para la evaluación de proyectos. Fue su última representación por la región de Cuyo ya que dicha gestión es rotativa. Destacó la experiencia como muy interesante. -----



El Sr. Vicedecano se encuentra participando del acto de colación de la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO. -----

3º.- Informe de Consejeros

El Consejero Salvador MICALI informó que el Centro de Ingeniero Agrónomos ha recibido quejas por parte de los estudiantes de IRNR por la falta de participación de la Facultad de Ciencias Agrarias en temas relacionados al desarrollo de las energías alternativas. -----

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

544/17-D. (s/Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Fitopatología. Limitar al 30/06/2017 la designación del Dr. Pablo PIZZUOLO en un cargo Interino de Profesor Titular, dedicación exclusiva), **572/17-D.** (s/Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, Cátedra de Matemática. Designar desde el 16/08 y hasta el 13/10/2017 al Prof. Adrián J. CECCONATO en un cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva. Designar desde el 24/07 y hasta el 13/10/2017 a la Prof. Marcela GARRIGA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva. Reemplazo por licencia por maternidad de la Prof. Bevaqua), **587/17-D.** (s/Aceptar la renuncia y en consecuencia dar de baja en forma definitiva a partir del 01/07/2017, al Sr. Guillermo MOYANO, en un cargo efectivo, Categoría 05, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria. -----

----- En referencia a la Resolución N° 587/17-D. la Consejera Mónica MIRÁBILE solicita expresamente que se reserven las economías y se llame a concurso para cubrir la vacante producida por la jubilación del agente Moyano, en el Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del área de Fábrica. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 544/17-D., 572/17-D. y 587/17-D. -----

5º.- CUDAP: EXP-CUY: 14969/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – CASTELLANOS, SERGIO – IMPLEMENTACIÓN DE LA BANDA HORARIA PARA TODAS LAS CARRERAS, s/Informe de avance presentado por la Comisión ad hoc.

----- Siendo las 9:30 ingresa el Prof. Ing. Agr. Marcelo MARTINOTTI, Coordinador de una Comisión *ad hoc*, conformada por la Dra. Viviana C. GUINLE, la Lic. Carmen SARTOR, Ing. Agr. Marcelo ALBERTO, Srta. Silvina SORROCHE y Srta. Jennifer RUMBO, encargada de elaborar un proyecto de banda horaria en la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

----- El Ing. MARTINOTTI, a través de una presentación, detalló el proceso de análisis y los fundamentos para ofrecer dos propuestas a considerar:

Propuesta 1:

Todos los espacios curriculares de todas las carreras ubicados en la banda horaria de la mañana, de 8:30 a 13:30.

Propuesta 2:

Todos los espacios curriculares de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (TUEV) en la mañana, en la franja horaria de 8:30 a 13:30. Para las Carreras de Ingeniería Agronómica (IA), Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (IRNR), Licenciatura en Bromatología (LB) y Bromatología (B) se consideró todos los espacios curriculares de 1º y 2º año en la tarde, en la franja horaria de 14:30 a 19:30 y el resto de los años contemplados en los planes de estudio de cada carrera, en la mañana, en la franja horaria de 8:30 a 13:30.-----

----- El Ing. MARTINOTTI explicó que se estudió el cronograma de clases de cada carrera y se hizo un relevamiento de los espacios físicos (aulas) para tener un punto de partida. En ese análisis se observa que los espacios disponibles son insuficientes para el dictado simultáneo de las asignaturas, esa realidad conlleva la dificultad de establecer la banda horaria en la mañana o en la tarde en su totalidad. -----

----- Ante la consulta del Consejero Joaquín LLERA, el Ing. MARTINOTTI manifestó que no es posible el dictado de las carreras en horarios nocturnos, puesto que, se necesita luz solar para el dictado de los espacios curriculares por las características propias de los mismos, además el

Consejero Osvaldo ROBY advirtió la falta de estructura para garantizar la seguridad en el predio en esos horarios. -----

----- El Consejero LLERA también señaló que las actividades de gestión y extensión que acompañan a las actividades académicas se desarrollan casi en su totalidad en horarios de mañana, dado que el 80% del personal afectado a esas tareas asiste de 7:00 a 14:00. -----

----- Hacia el cierre de la presentación y luego de varias consultas e intercambio de opiniones, la Sra. Decana propone enviar una copia del informe de avance a cada uno de los Consejeros y Directores de Departamentos para que puedan realizar los aportes correspondientes. Se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

6º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

6.1.- CUDAP: EXP-CUY: 25387/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/Cátedra de Meteorología Agrícola, consideración de la designación de la Prof. Ing. Agr. Adriana I. CARETTA en el cargo de Profesora Asociada, dedicación exclusiva.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Ingeniería Agrícola, para cumplir funciones en la Cátedra de Meteorología Agrícola, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Adriana CARETTA	Profesora Asociada	Exclusiva	El período de la designación se establece a partir del 15/09 y hasta el 31/12/2017

----- En el caso que la docente designada estuviese en situación de incompatibilidad, se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles, posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo anterior no resuelve la situación. -----

6.2.- CUDAP: EXP-CUY: 18593/2017: ARJONA, CONCEPCIÓN – DESIGNACIÓN COMO PROFESOR LIBRE EN LA CAT. DE FRUTICULTURA – BOULET, ALAIN, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el pedido de designación del Ing. BOULET como Prof. Libre y detectando el vacío normativo respecto a esta figura, esta Comisión considera que mientras se resuelva sobre ese tema se canalice el presente pedido a través de una concurrencia en docencia." -----

----- Luego de un intercambio de opiniones, la Sra. Decana considera que la reglamentación vigente es suficiente para la designación solicitada, existiendo actualmente docentes cumpliendo funciones bajo esa figura. El Consejero Osvaldo ROBY manifestó que el Ing. BOULET es un profesional muy respetado y reconocido en el medio, por lo que su participación en la Cátedra de Fruticultura y en la Facultad, resultará muy enriquecedora por su reconocida trayectoria y experiencia. En ese sentido propone designar al Ing. BOULET en la categoría de Profesor Libre por un período de un año y solicita conformar una comisión *ad hoc* que se encargue de revisar y reglamentar la designación en la categoría de Profesor Libre. -----

----- Se somete a votación ambas mociones de la cual surge el siguiente resultado:

Moción A: despacho de Comisión de Docencia y Concursos: DOS (2) votos.

Moción B: presentada por el Consejero Osvaldo ROBY: SIETE (7) votos.

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, autorizar al Ing. Agr. Alain BOULET a ejercer como Profesor Libre en el dictado del espacio curricular Fruticultura del Departamento de Producción Agropecuaria. El período de la designación se establece por un año a partir de la firma de la presente acta. -----

----- Conformar una comisión *ad hoc* que se encargue de revisar y reglamentar la designación en la categoría de Profesor Libre. -----



6.3.- CUDAP: EXP-CUY: 18614/2017: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA – CALDERÓN, ALBERTO – DESIGNACIÓN COMO PROFESOR LIBRE DE CARRIERI, SERGIO A., s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el pedido del Prof. Ing. Sergio Carrieri, esta Comisión interpreta que:

- a) no resulta pertinente que el mismo profesor pida su designación en esa categoría. -----
- b) en reunión del Consejo de Departamento de Producción Agropecuaria se revisó esta actuación, considerando y acordando con lo expresado en el punto anterior. -----
- c) respecto a las representaciones mencionadas en la nota de pedido, se solicita a las autoridades que arbitren los medios para el correspondiente reemplazo. -----

Por otra parte, esta Comisión observa, como en el caso anterior, que existen deficiencias en la ordenanza que rige la designación de profesores extraordinarios en cuanto a funciones y atribuciones, solicitando que la Comisión ad hoc que ha trabajado en la misma proponga sobre este tema." -----

----- La Sra. Decana aclaró que el Ing. CARRIERI solicitó su designación siguiendo la recomendación de ella, sólo en lo que respecta a las representaciones externas a la facultad. -----

----- Luego de un breve debate y en concordancia con lo tratado en el punto anterior, el Consejero Osvaldo ROBY propone no aceptar el despacho de la Comisión y designar al Ing. CARRIERI en la categoría de Profesor Libre por un período de un año. Asimismo deberá ejercer la representación de la Facultad de Ciencias Agrarias acompañado por un alterno que se forme en las gestiones para lo cual ha sido propuesto el Ing. CARRIERI. -----

----- Se somete a votación la moción presentada, la cual es aceptada por todos los presentes. –

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar al Prof. Ing. Agr. Sergio CARRIERI a ejercer como Profesor Libre en el Departamento de Producción Agropecuaria para representar a la Facultad de Ciencias Agrarias ante el Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público y el Consejo Asesor del Parque General San Martín, acompañado de un alterno que se forme en el tema. El período de la designación se establece por un año a partir de la firma de la presente acta. -----

7º.- CUDAP: EXP-CUY: 20206/2017: SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – VAN DEN BOSCH, SILVIA – CICLO DE CONFERENCIAS POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, s/consideración de la solicitud de autorización para realizar el ciclo en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias.

----- Siendo las 12:45 ingresan los estudiantes Sebastián ESPINA, Catalina RODRÍGUEZ y Pehuén BARZOLA. -----

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Sres. Sebastián ESPINA y Andrés NIETO, en la cual solicitan aval y declaración de interés institucional al Ciclo por la Soberanía Alimentaria en el marco del Día Mundial por la Soberanía Alimentaria que se celebra el 16 de octubre. La actividad se desarrollará los días 20 y 27 de octubre y 3 y 10 de noviembre de 14:30 a 19:30, para lo cual también solicitan autorización para el uso del aula 2. -----

----- Cabe aclarar que el Proyecto "Ciclo por la Soberanía Alimentaria" coordinado por el Sr. Tiago ANDRADE CARMONA, forma parte de los proyectos seleccionados durante la convocatoria 2017 del Fondo de Iniciativas Estudiantiles, en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Participación Estudiantil, Resolución 2817/17-R. por lo que se asigna un monto de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000). -----

----- Se somete a discusión el tema. Ante la consulta del Consejero Jorge NAZRALA y con la debida autorización, el Sr. Sebastián ESPINA informó que antes de presentar el proyecto hablaron con algunos docentes vinculados a la temática, quienes opinaron que es positivo generar un espacio de discusión para los temas que se presentan en el ciclo. Por otro lado, adelantó que los disertantes son profesionales reconocidos en el medio y que se han cumplido debidamente todos los pasos que exige la reglamentación vigente. -----



----- El Consejero Osvaldo ROBY manifestó su disconformidad por el proceso de evaluación de los proyectos ya que se aprueban en el Rectorado sin el aval ni consenso de las autoridades de las Unidades Académicas donde se desarrollan dichos proyectos. Propone modificar la ordenanza que reglamenta la selección de proyectos correspondientes al Programa Fondos de Iniciativas Estudiantiles; que se incorpore al Comité Evaluador un miembro representante de la Unidad Académica donde se va a desarrollar el proyecto y que se considere el aval institucional de la Facultad, previo a la aprobación por parte del Sr. Rector. Sumado a eso y de acuerdo con lo planteado en la discusión, la Consejera Mónica MIRÁBILE propone que sólo se autorice el uso del aula 2 y los elementos que requieran para desarrollar el ciclo. -----

----- Hacia el cierre de un amplio debate, se somete a votación las mociones presentadas por los Consejeros ROBY y MIRÁBILE, las cuales se aceptan por unanimidad. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la realización del "Ciclo por la Soberanía Alimentaria" aprobado a través de Resolución N° 2817/2017-R., en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Cuyo, los días 20 y 27 de octubre y 3 y 10 de noviembre, de 14:30 a 19:30. -----

----- Solicitar al Sr. Rector. Ing. Agr. Daniel PIZZI la modificación de la ordenanza que reglamenta la selección de proyectos correspondientes al Programa Fondos de Iniciativas Estudiantiles en cuanto a incorporar al Comité Evaluador un miembro representante de la Unidad Académica donde se va a desarrollar el proyecto y considerar el aval institucional de la Facultad, previo a la aprobación del proyecto. -----

----- Siendo las TRECE VEINTE (13:20) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----